

REUNIÓN

Capacitación Criterios de Auditoría.
Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

119

LOTES

3 y 4

FECHA

07-03-2025

HORA

08:05 a.m.

OBJETIVOS

Revisar criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y/o retroalimentación de hallazgos de auditoría.

COORDINADOR

ADRES

RELATOR

Leidy Yohanna Cardona Bayona

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Leidy Yohana Cardona Bayona	Gestor Operaciones GIVAC	ADRES
Elizabeth Serrano Leyton	Líder componente Soportes	ADRES
Lourdes Esther Cortés Cruz	Líder componente Financiero	ADRES
Diana Carolina López Villabón	Segmento Médico DOP	ADRES
Diana Marcela Vega Cifuentes	DOP	ADRES
Doris Angélica Montenegro	DOP	ADRES
Eliana María Molano Silva	DOP	ADRES
Esperanza Cardozo Pérez	DOP	ADRES
Oscar Andrés Escué Escobar	DOP	ADRES
Sandra Milena García Jiménez	DOP	ADRES
Noé Cárdenas Espejo	Director de Interventoría	AGS
Carlos Enrique Ospina Mesa	Experto en Reclamaciones	AGS
Mónica Pulido Castillo	Líder Reclamaciones Zona 3	AGS
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder Reclamaciones Zona 4	AGS
Liddy Alexandra Vaquiro Benítez	Líder Reclamaciones Zona 2	AGS
Diego Francisco Medina Holguín	Líder Operativo Zona 3	AGS
Deisy Johana Bocarejo Vanegas	Líder Operativo Zona 4	AGS
Angie Vanessa Núñez Rojas		AGS
Diana Yadira Urriago Bustos		AGS
Elkin Farid Betancourt Sánchez		AGS
Janeth Núñez Moreno		AGS

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
José Wilmar Culma Rubio		AGS
July Esperanza Díaz Jiménez		AGS
Laidy Viviana Escobar López		AGS
Luz Nelly Vanegas Santana		AGS
Luz Stella Parra Hernández		AGS
Olga Lucía Rúa Garzón		AGS
Paola Estefanía Cardoso Alfonso		AGS
Ronald Alejandro Leyton Guerrero		AGS
Samantha Rodríguez Puentes		AGS
Silvia Andrea Palacios Manrique		AGS
Yimmy Alexander Panqueva Salazar		AGS
Yuli Iveth Miranda Calderón		AGS
Zoila Maritza Muñoz Aguilar		AGS
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de Auditoría Lote 3	UTR 2023
Maria Esperanza Roza Gómez	Directora Jurídica Lote 3	UTR2023
Humberto Bozzi Ángel	Director de Control Interno Lote 3	UTR 2023
María Consuelo González Aristizábal	Directora de Auditoría Lote 4	UTR 2023
Cilia Inés Guío Pedraza	Directora de Control Interno Lote 4	UTR 2023
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR 2023
María Emilsen Medina Guzmán	Apoyo técnico	UTR 2023
Magaly Bohórquez González	Apoyo técnico	UTR 2023
Erica Graciano David	Apoyo técnico	UTR 2023
Fernando Alexander Pira Fernández	Apoyo técnico	UTR 2023
Rafael Humberto Cerón Lamus	Apoyo técnico	UTR 2023
ADRES AGS Colombia SAS Delta A Salud Consortio Conaudit (22 personas más)	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Aclaración criterios de auditoría a través de casos puntuales que planteen las firmas auditoras y retroalimentación hallazgos de auditoría.

TEMAS TRATADOS:

ADRES presentó casos puntuales planteados por las firmas auditoras que fueron analizados, aclarados y definidos durante la sesión, respecto de los componentes de soporte, financiero y médico, tales como:

- Frente al caso consultado de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE, se indica que no procede imponer la glosa de extemporaneidad.

Al respecto manifiesta que es necesario precisar un nuevo lineamiento en relación con la glosa de extemporaneidad, teniendo en cuenta la vigencia en la aplicación de las Resoluciones 1645 de 2016 y 1236 de 2023, según el concepto emitido por el apoyo jurídico transversal de la DOP.

Y se refiere a que cuando la reclamación en su primer ingreso haya sido tramitada en vigencia de la Resolución 1645 de 2016, se continuará aplicando el término que se tenía para la ventana de radicación; incluso si la reclamación en su segundo o posteriores ingresos de respuesta a glosa fue radicada después del 1° de septiembre de 2023, fecha en la que entró en vigencia la Resolución 1236 de 2023.

- Para el caso expuesto de la Clínica Colombia, que altera y/o modifica el soporte clínico radicado inicialmente, la ADRES reitera que en cualquier caso se debe aplicar la glosa 2103 si se evidencia que la entidad reclamante modifica o altera cualquier dato de los soportes clínicos y se deberá indicar en la anotación, que realizó modificación.
- Ahora, si el soporte que tiene la reclamación proviene de un tercero, no se realiza consistencia en relación con el tipo y número de documento de identificación del paciente, siempre y cuando haya como comprobar que es la misma persona.
- Se trató sobre la glosa 2108, es decir en cuanto a la consistencia entre el valor unitario del FURIPS 2 versus la factura de venta.
- Destaca frente a las anotaciones de las glosas y presenta el ejemplo de la 4307, donde no se describe el nombre del medicamento y la norma que se relaciona no es la correcta.
- Reitera que se debe tener en cuenta la versión del manual de auditoría que aplique para la revisión de respuesta a glosa, en los casos de las terapias físicas.
- De otra parte, trata el tema del uso de apósitos e indica que se reconocen los que son utilizados en la aplicación de la terapia VAC porque son inherentes a su función.
- Además indicó que se no se deben glosar las terapias hiperbáricas si se encuentran justificadas.
- Posteriormente retroalimentó respecto de hallazgos derivados de las asistencias técnicas que realiza a las entidades reclamantes, donde revisaron algunas glosas como la 3210 y el procedimiento que estaba justificado; la glosa 3110 porque la IPS factura traslado primario y remisión, cuando anexa bitácora de traslado primario y justificación para traslado secundario; otro

  UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	ACTA DE REUNIÓN	Código: Q-AD-05-F-01
		Revisión # 2
		Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

ejemplo es sobre la no procedencia de la glosa 3110 en la atención de urgencias según hallazgos e historia clínica, cuando los procedimientos están ordenados y justificados.

- Luego ADRES indica que posteriormente realizará la capacitación de la versión 10 del Manual de auditoría para su aplicación.
- Por último, ADRES informa que las sesiones de lineamientos o de aclaración de criterios se trasladan para los viernes, por lo que recomienda que el envío de las preguntas sea a más tardar el miércoles y máximo hasta las 5:00 pm.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación

Diligenció: Diana Marcela Garzón Mora	Cargo: Abogada Dirección Jurídica
--	--